



## **BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL I CONCURSO DE MICRORELATOS DE TERROR Y FANTÁSTICO “MEDINASYFY”**

**1.OBJETO.-** Promover la creatividad literaria y fomentar la difusión del género del micro relato en el género de terror. El concurso se desarrollará entre el día 1 de julio y 10 de septiembre de 2017.

**2.-PARTICIPANTES E INCOMPATIBILIDADES.-** El concurso está abierto a todas las nacionalidades y lugares de residencia. Puede participar cualquier persona que, en el momento de presentar su obra, haya cumplido 16 años. Se consideran incompatibilidades para participar en el concurso:

- a) Las personas vinculadas directamente a la organización y sus familiares directos
- b) Las personas integrantes del jurado y sus familiares directos. Se entienden por directos los vínculos familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. La participación en el concurso supone la aceptación total de estas bases.

**3.-CONDICIONES DE LA OBRA.-** El micro relato tiene que reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser original e inédito. Por inédito que no se haya difundido en ningún medio, ni haya ganado ningún premio.
- b) Estar escrito en castellano.
- c) No exceder de los 1.200 caracteres, con espacios y título incluidos.
- d) La temática de las obras tendrá que estar orientada al suspense y el terror.

**4.-FORMAS Y PLAZO PARA LA PARTICIPACIÓN .** Las obras se enviarán hasta el día 10 de septiembre de 2017 por una y sólo una de estas tres vías:

a) Por correo electrónico con el asunto "Concurso Microrelatos de Terror" a [infojuven@ayto-medinadelcampo.es](mailto:infojuven@ayto-medinadelcampo.es) El texto, que tiene que tener título, se tiene que incluir en el cuerpo del mensaje (no como un documento adjunto) y al final tienen que constar los datos personales (nombre y apellidos, dirección postal, localidad, fecha de nacimiento y documento nacional de identidad (DNI, CI, CURP, CC, TI, pasaporte o similar) y un teléfono de contacto. Se podrán firmar las obras con pseudónimo sin detrimento de la inclusión de los datos personales para el conocimiento de estos por parte de la organización del concurso.

b) Por correo postal a: Centro de Información Juvenil. Casa del Peso (Calle San Martín). 47400 Medina del Campo (Valladolid) Se tendrá en cuenta la fecha de recepción de la obra. No hay que adjuntar plica.

c) Depósito, en sobre cercado, en el propio Centro de Información Juvenil

**5.-PUBLICACIÓN Y CESIÓN DE USO, REPRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN..** Todos los textos seleccionados serán tenidos en cuenta para una eventual publicación de un libro. Los participantes consienten y ceden con el acto de participación el uso, reproducción y difusión de su obra por parte de la Organización, la cual se reserva el derecho de reproducción y difusión de todos los microrelatos enviados.

**6.-JURADO.-** El fallo del jurado será inapelable . La composición del Jurado es la siguiente:

- Presidente del Jurado: el Concejal responsable de Ferias del Ayuntamiento de Medina del Campo
- La Concejal de Juventud del Ayuntamiento de Medina del Campo
- Un periodista de la localidad
- Un representante del tejido asociativo de la localidad
- Un representante del tejido económico de la localidad

**7.-PREMIOS.-** El jurado elegirá primero, segundo y tercer premio. También realizará una selección de hasta 20 micro relatos con la posibilidad de publicación. El Primer Premio recibirá un trofeo y un fin de semana en Medina del Campo. Al segundo y tercer premio le corresponderá un lote de libros a cada uno. La entrega de premios se realizará el día 29 de septiembre durante el acto de inauguración de la 6 FERIA de Mitomanías, Aficiones y Nuevas Tecnologías. Asimismo, el ganador podrá realizar un encuentro con los clubs de lectura de la Biblioteca Municipal de Medina del Campo.

**8.PUBLICIDAD DE LOS PREMIOS.** El veredicto final se hará público el día 29 de septiembre de 2017 en el marco de la VI edición de la FERIA de Mitomanías, Aficiones y Nuevas Tecnologías y en la web municipal. Los autores ganadores y finalistas tendrán que estar dispuestos a ser entrevistados y darse a conocer públicamente.

**9. INTEPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS BASES.** La Organización se reserva la posibilidad de interpretar e integrar las dudas o lagunas de las bases del concurso, de forma motivada y por causas justificadas. Con la debida publicidad de los acuerdos de este tipo serán de obligado cumplimiento para la Organización y los participantes.

**10. NÚMERO DE OBRAS PARTICIPANTES.** Sólo se aceptará una participación por persona